ACTA No. 98 – Comité de Verificación 2026 Código BanIn 66985			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación 2026 Código BanIn 66985			
CIUDAD Y FECHA:	27 de enero de 2026 Villeta, Cundinamarca	**HORA INICIO:** 8:00 a. m.	**HORA FIN:** 5:00 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Instructores. Instalaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Villeta	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Cundinamarca, Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Bienvenida y apertura a la reunión del Comité de Verificación 2026.

2. Revisión, por parte del Comité de Verificación conformado por Harby Enrique Quintero Espitia, coordinador académico -Representante del subdirector (e)-; Sandra Patricia Rodríguez Rairán, instructora de planta; y John Alexander Saavedra Zapata, coordinador académico; de las indicaciones de la **Circular No. 3-2025-000233** de 24 de octubre de 2025 (*Asunto: Contratación de Servicio Personales 2026 y Uso Banco de Instructores*), **Circular No. 3-2025-000255** del 9 de noviembre de 2025 (*Asunto: Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores*) y **Acta de conformación del Comité de Verificación 2026**, del 26 de noviembre de 2025.

3. Revisión de criterios objetivos de selección según acta emitida por la Regional Cundinamarca:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
I. CRITERIOS ESENCIALES – Obligatorios por norma		
Criterio Regional Objetivo	**Naturaleza**	**Referencia normativa / Argumento técnico**
Protección constitucional reforzada	Esencial	**Circular Jurídica 3-2025-000246** – Secciones: Estabilidad o sujetos protegidos, jurisprudencia aplicable. (Ruta: /mnt/data/C.I.(IMG)-01-3-2025-000246 PROTECCIONES CONSTITUCIONALES.pdf)
Cumplimiento del perfil y requisitos mínimos	Esencial	**Circular 3-2025-000233 – Numeral 3.1, requisitos habili** documento: sección "Requisitos del proceso". (Ruta: /mnt/ 2025-000233 CPS Y USO BANCO INSTRUCTORES.pdf). **Literal c) (Exige título superior al nivel a impartir para prog tecnológicos).** **Instructivo BANIN 2026 – Sección Experiencia docente. (R /mnt/data/Paso a Paso Inscripción en Banco de Instructo (1).pdf)**
Curva de aprendizaje institucional (experiencia como instructor SENA y/o Experiencia docente certificada)	Esencial	**Circular 3-2025-000255 – Modificación del literal h) de l** priorización obligatoria y aplicación uniforme r /mnt/data/C.I.(IMG)-01-3-2025-000255 MODIF 233.pdf)
Registro de juicios evaluativos (inhabilidad > 6 meses sin registrar)	Esencial	**Circular 3-2025-000233 – Literal h)** ("No se podrá contratar evaluativos durante más de seis meses").
Pertinencia de la experiencia técnica con el diseño curricular	Esencial	**ABC BANIN 2026 – Sección "Requisitos del perfil" y " requerida".** (Ruta: /mnt/data/Presentacion y ABC BANIN 20
II. CRITERIO IMPORTANTE		
Certificaciones técnicas críticas (SST, licencias, industria)	Importante	No regulado expresamente. **Argumento técnico:** indispensa riesgo (electricidad, automotriz, salud, SST).
III. CRITERIOS ESPECIALIZADOS		
Experiencia en derechos fundamentales del trabajo	Especializado	**Circular 3-2025-000233 – Literal h)** (prioriza instructores c programas de derechos laborales).
Experiencia comunitaria (Campesino Instructor – CampeSENA)	Especializado	**Circular 3-2026-000093 "Campesino Instructor"** – Se campesina, experiencia comunitaria. (Ruta: /mnt/data/C.I.(000093 (1).pdf)

4. Verificación del Banco de Instructores, código 66985, según Acta de revisión de hojas de vida anexa.

5. Entrega de la información a la Subdirección de Centro para la escogencia de los candidatos a contratar, según las necesidades de la formación, tanto para cupos pasan como para las necesidades relacionadas con la Planeación Indicativa 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Verificar las hojas de vida del Banco de Instructores, código BanIn 66985, debido a que se requieren estos perfiles para atender la formación presencial titulada, transversal, básica y clave, y formación complementaria, tanto para "cupos pasan" como para las necesidades relacionadas con la planeación indicativa 2026.

2. Sugerir a la Subdirección de Centro por parte del Comité de Verificación, se proceda con la elaboración de nuevos contratos para la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión por parte del Comité de Verificación 2026, conformado por Harby Enrique Quintero Espitia, coordinador académico -Representante del subdirector (e)-; Sandra Patricia Rodríguez Rairán, instructora de planta; y John Alexander Saavedra Zapata, coordinador académico -Representante de la Coordinación Académica-, según **Acta de conformación del Comité de Verificación 2026**, del 26 de noviembre de 2025.

2. Según indicaciones de la **Circular No. 3-2025-000233** de 24 de octubre de 2025 (*Asunto: Contratación de Servicio Personales 2026 y Uso Banco de Instructores*), **Circular No. 3-2025-000255** del 9 de noviembre de 2025 (*Asunto: Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores*) y **Acta de conformación del Comité de Verificación 2026**, del 26 de noviembre de 2025, se verifica que los instructores se encuentran actualmente registrados en el Banco de Instructores y cumplen con el perfil requerido para los programas formativos.

3. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la ausencia de instructores disponibles para cubrir las necesidades de la formación titulada, transversal, básica y clave, y formación complementaria, tanto para “cupos pasan” como para las necesidades relacionadas con la planeación indicativa 2026, es necesario sugerir a la Subdirección de Centro que proceda con la elaboración de nuevos contratos para la vigencia 2026, orientados a impartir formación, según acta de revisión anexa:

Código BanIn 66985
Requisitos académicos:
Alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (NIIFNIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina. o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de Excel,

software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. o preferiblemente con actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina.

Experiencia laboral:

Alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación

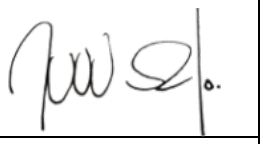
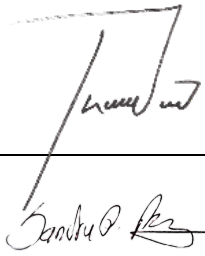
Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación

Tipo y número documento	Apellidos y nombres	Código
CC - 52662818	ADRIANA ANGELICA TUSO BARRAGAN	66985

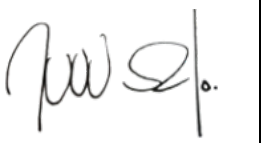
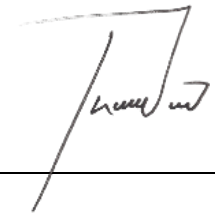
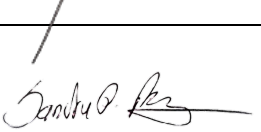
4. De acuerdo con los resultados del proceso de verificación, se presentan los resultados de los candidatos:

Tipo y número documento	Apellidos y nombres	Código	Cumple
CC - 52662818	ADRIANA ANGELICA TUSO BARRAGAN	66985	SI CUMPLE

CONCLUSIONES			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

Entrega de la información a la Subdirección de Centro, para los trámites pertinentes según las necesidades de la formación para la vigencia 2026.	27 de enero de 2026	Harby Enrique Quintero Espitia	
		John Alexander Saavedra Zapata	
		Sandra Patricia Rodríguez Rairán	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Harby Enrique Quintero Espitia	Coordinación Académica de Programas Especiales	SÍ	Representante del subdirector de centro (e)	
John Alexander Saavedra Zapata	Coordinación Académica de Gualivá	SÍ	Representante de la Coordinación Académica	
Sandra Patricia Rodríguez Rairán	Instructora de planta	SÍ		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Acta de revisión de hojas de vida

ACTA No. 011			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de hojas de vida del periodo 2026.			
CIUDAD Y FECHA:	27 de enero de 2026, Villeta Cundinamarca	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 1:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: CDAE sala de instructores		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro De Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de hojas de vida de los candidatos inscritos a la convocatoria CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, APE 66985.
2. Verificación de los perfiles sujetos a convocatorias individuales mediante la APE

3. **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Realizar la revisión de las hojas de vida de los candidatos que se inscribieron a la convocatoria de CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, APE 66985, a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La instructora Sandra Offir López Morales, inicia la revisión de las hojas de vida de los candidatos que aplicaron a la convocatoria CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, APE 66985. Los soportes de los siguientes candidatos se encuentran en:

CC - 52662818 ADRIANA ANGELICA TUSO	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=522525

Requisitos Académicos Mínimos:

Alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (NIIF-NIC) o diplomado en estándares

internacionales (NIIF-NIC y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley
b. Economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF y NIC) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. o preferiblemente con actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIF y NIC) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina.

Experiencia laboral:
Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa
2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación.

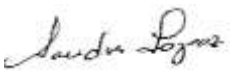
Se procede a la revisión, teniendo en cuenta lo anterior y se pondrá en estado “CUMPLE o NO CUMPLE” en la verificación de las hojas de vida:

Tipo y número documento	Nombre	Cumple / No cumple	Observaciones	Requisitos
CC - 52662818	ADRIANA ANGELICA TUSO	SI Cumple	Se tuvieron en cuenta solo las certificaciones que cumplen con los parámetros, fecha de inicio y finalización.	Profesión: Economista Experiencia: 4 años, 11 meses, 18 días Docencia SENA: 7 años, 10 meses y 15 días Docencia: 1 año, 10 meses y 8 días

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los parámetros solicitados para convocatoria se hizo la respectiva revisión solo de los títulos académicos y la experiencia solicitada.
2. Se tuvieron en cuenta solo las certificaciones que cumplen con los parámetros, fecha de inicio y finalización.
3. No subió la tarjeta profesional en los documentos de la APE.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisión hojas de vida	27 de enero de 2026	Sandra Offir López Morales	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente